

Bogotá D.C, viernes 31 de julio de 2026

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Jefe de Oficina, Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos
del Sistema de Control Interno I semestre 2026

Respetada Doctora:

Anexo remito el Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno correspondiente al I Semestre del 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 Parágrafo 4 del Decreto 807 de 2019.

Es importante señalar que la Oficina de control interno atenderá lo evidenciado en el ejercicio de autoevaluación y tomará las acciones correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirectora de Gestión Corporativa
Anggie Lorena Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Planeación
José Aldana Romero - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura
María Alexandra Sandoval Concha – Jefe Oficina Jurídica
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones

*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20261100070993 firmado electrónicamente por:



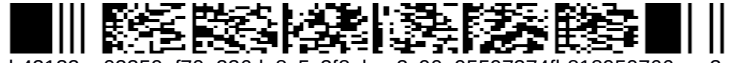
Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



**Angélica Hernández
Rodríguez**

Revisó:

Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 31-07-26 11:01:27
Maria Janneth Romero - Contratista - Oficina de Control Interno



b42132ee02359af70a236de8c5c3f8ebac2c90e95597374fb818950766aea3ef

Código de Verificación CV: 651b2



  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	*20261100071003* Radicado: 20261100071003 Fecha: 31-07-2026
----------------------------------	--

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno.
FECHA:	31 de julio de 2026.
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Oficina de Control Interno
LIDER DEL PROCESO:	Angélica Hernández Rodríguez - Jefe Oficina de Control Interno
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipo Oficina de Control Interno
OBJETIVO:	Informar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.
ALCANCE:	1 de enero al 30 de junio 2026
NORMATIVIDAD APLICABLE:	- Decreto 1083 de 2015 - Decreto 648 de 2017 - Decreto 221 de 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 221 de 2023 artículo 29, la OCI elabora el presente informe, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los roles ejecutados por la oficina, el cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría aprobado y vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y el análisis de recursos para ejercer la actividad de auditoría en la FUGA.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- 1.1. **Liderazgo estratégico:** Durante el primer semestre del 2026 la OCI presentó los resultados de evaluaciones en Comités Institucionales Coordinadores de Control Interno (CICCI), dando a conocer la información estratégica relevante para la toma de decisiones y alertas a la Alta Dirección frente a temas claves para la Entidad.

A continuación, se relacionan los radicados en Orfeo de las actas de reunión que se encuentran en el expediente 2026FUGA00206E:

Radicado	Fecha
20261100038393	13/04/2026
20261100067453	25/06/2026

Durante el semestre se socializaron en mesas de trabajo con los líderes de los procesos y con sus equipos, los informes que generó la oficina, lo cual se puede constatar de las actas de las reuniones así:

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Radicado	Fecha	Asunto
20261100047863	15/05/2026	Acta de socialización de los informes PETP, RC y SUIT
20261100042533	29/04/2026	Acta de socialización de los informes SIVICOF y Austeridad
20261100034503	30/03/2026	Acta de socialización del informe de Planeación Institucional
20261100030953	11/03/2026	Acta de socialización de los informes de PQRS y Derechos de Autor de Software 2025
20261100018293	4/02/2026	Acta de socialización del informe de Evaluación por Dependencias 2025
20261100007213	15/01/2026	Acta de socialización del informe PTEP

Igualmente, la OCI realizó seguimiento sobre el estado de las acciones de Repetición que se encuentran en curso en la Entidad, resultado que fue consignado en el informe de la Auditoria al proceso de Gestión Jurídica (20261100052723).

Adicionalmente, la Jefe de la OCI se reunió con la Directora General para comunicar las principales observaciones, alertas y/o recomendaciones sobre los temas claves que evidencia la tercera línea de defensa en sus ejercicios de auditoría y seguimiento, para posteriormente radicar en Orfeo el informe final.

Durante el primer semestre del 2026 se evidenció compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de este rol, se han institucionalizado los espacios de socialización de información obtenida en las evaluaciones que realiza la OCI, las observaciones son tomadas como insumo para la toma de decisiones y seguimientos específicos que están impactando en una mejora de la gestión de la Entidad, la Dirección genera lineamientos y recomendaciones en los tráficos directivos.

1.2. **Enfoque hacia la prevención:** La OCI ha asesorado técnicamente en los temas que son de su competencia, teniendo en cuenta su capacidad frente a las solicitudes recibidas, con lo cual busca apoyar y fomentar la cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos institucionales; para esto, durante el primer semestre del 2026 se realizaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento a los Comités en que se requiera asesoría de la OCI según la naturaleza de sus funciones.
- Atención a las solicitudes de asesoría y acompañamiento según naturaleza de las funciones de la OCI. (por demanda)
- Taller de asesoría y acompañamiento en la construcción de Planes de Mejoramiento.

1.3. **Evaluación de la gestión del riesgo:** La OCI brinda asesoría técnica metodológica y además realiza evaluación independiente sobre la pertinencia y efectividad de los controles definidos en la entidad en el marco de la administración de riesgos.

Frente a este rol la OCI, dando cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción vigentes presentados por la segunda línea de defensa con el fin de determinar si los riesgos se mitigan y determinar la solidez del conjunto de controles, como se puede evidenciar en los siguientes informes incluidos en el expediente 2026FUGA00201E:

Radicado	Mes	Periodo	Fecha
20261100007433	Enero 2026	III Cuatrimestre	15/01/2026

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

20261100047853	Mayo 2026	I Cuatrimestre	15/05/2026
----------------	-----------	----------------	------------

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, en el primer semestre del 2026 realizó auditoría interna al proceso de Gestión Jurídica 2026FUGA00202E, en la cual se realizó el seguimiento a los riesgos.

En términos generales sobre los riesgos, se evidenció:

Auditoria Proceso de Gestión Jurídica - Mapa de Riesgos Institucional:

- ✓ Se identifica la relación entre factores de riesgo y clasificación del riesgo.
- ✓ En el Análisis y Evaluación de todos los riesgos se evidencia la calificación del impacto y la probabilidad siguiendo la metodología DAFP.

Observaciones:

- No fue posible asegurar el cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo vigente por cuanto no se pudo verificar monitoreo de primera y segunda línea de defensa
- La redacción de los riesgos no responde claramente las preguntas ¿qué?, ¿cómo? Y ¿por qué? Identificando impacto, causa inmediata y causa raíz.
- Los riesgos 1 y 2 determinan una causa raíz, pero los controles no están definidos para eliminarla de manera efectiva y directa. Se recomienda verificar la metodología empleada para la identificación de la causa raíz y el riesgo

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los riesgos determinando la afectación reputacional o económica claramente y su relación con el objetivo del proceso.
- Se recomienda fortalecer la asesoría de la segunda línea de defensa en la identificación de riesgos en el proceso y retroalimentación a la primera línea de defensa.
- Se recomienda verificar la metodología empleada para la identificación de la causa raíz y el riesgo.
- Sobre los riesgos de corrupción, se recomienda revisar lo observado en el informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP y Riesgos de Corrupción I Cuatrimestre 2026 Radicado 20261100047813.

Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- I Cuatrimestre 2026

Recomendaciones:

- Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas en primera y segunda línea de defensa.
- Tener en cuenta la Tabla 32 Ejemplos como referente para análisis del riesgo y la Tabla 33 Análisis riesgos LA/FT/FP de la Guía en la redacción de los riesgos para la integridad pública.
- Cuando se realicen actualizaciones de los riesgos o en general de las herramientas de gestión, se sugiere implementarlos atendiendo los lineamientos vigentes al respecto, para evitar reprocesos y desgaste administrativo en la Entidad.
- Documentar el manual de debida diligencia teniendo en cuenta todas las interacciones con contrapartes y la exposición a riesgos para la integridad pública.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- Actualizar la Política para la Gestión Integral de Riesgos y documentar las políticas, procedimientos y códigos de conducta, que contribuyen a la integralidad del sistema SIGRIP.
- Incluir en la Política para la Gestión Integral de Riesgos los criterios de auditoría que aplicaran al SIGRIP y socializarlos en las líneas defensa para la adecuada gestión.
- Cumplir los lineamientos internos SIG y diligenciar el control de cambios del formato, para tener la trazabilidad de los cambios y ajustes de riesgos y evidenciando la continuidad o no de los mismos y el respectivo análisis para esta toma de decisiones.
- Fortalecer la formulación de los riesgos de corrupción e integridad pública, asegurando coherencia metodológica entre causas inmediatas, causas raíz, consecuencias, controles y acciones de tratamiento, conforme a lo establecido en Guía DAFP.
- Evitar la formulación de causas generales, ambiguas o asociadas únicamente a debilidades operativas, tales como “falta de ética”, “debilidades en lineamientos” o “falta de seguimiento”, incorporando causas concretas, verificables y directamente relacionadas con factores que originan la exposición a los riesgos para la integridad pública.
- Fortalecer la descripción de los controles conforme a la estructura definida en la sección 3.8 de la Guía DAFP, incorporando de manera clara responsable, acción de control, frecuencia, evidencia, tratamiento de desviaciones y relación directa con la causa que se pretende mitigar.
- Continuar fortaleciendo la formulación de acciones de tratamiento orientadas efectivamente a mitigar las causas raíz identificadas, evitando actividades generales o meramente operativas que no contribuyan directamente a la reducción del riesgo.
- Continuar fortaleciendo las estrategias institucionales de sensibilización y apropiación sobre integridad pública, transparencia, conflictos de interés y riesgos de corrupción, articulando dichas actividades con el Programa de Transparencia y Ética Pública y las causas identificadas en los mapas de riesgos.

Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno II semestre 2025

Observaciones:

- Persisten debilidades en algunos controles como se evidencia en auditorías internas y seguimientos periódicos.
- Se presentaron alertas de posibles materializaciones de riesgos de gestión, así mismo se evidenciaron materializaciones detectadas en las auditorías internas realizadas por la OCI.
- Si bien se cuenta con los lineamientos para atender riesgos materializados dentro de la política de administración de riesgos, no se está ejecutando integralmente, tal como se ha evidenciado en las auditorías internas.

Recomendación:

- Revisar las observaciones específicas sobre administración de riesgos resultado de la auditoría interna al proceso gestión de mejora, especialmente en la implementación de controles y alertas por posibles materializaciones.

Evaluación Sistema Control Interno Contable 2025

Observación:

- Elemento Gestión de Riesgo Contable: en la Política de Administración del Riesgo no se identifican riesgos contables o financieros. Tampoco en el Mapa Institucional de Riesgos por Proceso o de Corrupción se identifican estos tipos de Riesgos o Riesgos Fiscales.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Recomendaciones:

- Si bien existen los mecanismos se recomienda revisar los lineamientos expuestos en la Guía para la Administración del Riego y el diseño de controles en entidades Públicas Versión 6 del Departamento de la Función Pública, específicamente en lo relacionado con los riesgos fiscales y los lineamientos frente al control interno contable señalados por la CGN.
- Formalizar y documentar de manera expresa la identificación de riesgos de índole contable y fiscal dentro del Mapa de Riesgos de Gestión institucional, diferenciándolos de los riesgos de corrupción y asegurando su monitoreo periódico.

1.4. Evaluación y seguimiento: La OCI desarrolla este rol a través de la evaluación planeada, documentada, organizada y sistemática en las auditorías Internas y seguimientos previstos en el plan anual de auditoría vigente. Durante el primer semestre de 2026 se ha realizado las siguientes actividades:

- Auditoría Interna Proceso de Gestión Jurídica
- Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento por proceso e institucional – junio de 2026.
- Informe de seguimiento a la implementación y sostenibilidad de la Ley de Transparencia – junio de 2026.
- Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) – I cuatrimestre de 2026.
- Informe de verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto – I trimestre de 2026.
- Informe de seguimiento a la rendición de la cuenta mensual en SIVICOF – I trimestre de 2026.
- Informe de seguimiento a la planeación institucional 2026 (formulación de planes institucionales).
- Informe semestral de atención a las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias (PQRSD) – II semestre de 2025.
- Informe anual de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software – vigencia 2025.
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable – vigencia 2025.
- Informe de seguimiento a la Directiva No. 008 de 2021 – vigencia 2025.
- Informe de evaluación de dependencias – vigencia 2026.
- Informe de verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto – IV trimestre de 2025.
- Informe de evaluación independiente del Sistema de Control Interno – II semestre de 2025.
- Informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno – II semestre de 2025.
- Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) – III cuatrimestre de 2025.

En el desarrollo de los seguimientos realizados en este periodo, se evidenciaron debilidades en la entrega oportuna de información, en el cumplimiento de los plazos establecidos y en el ejercicio del rol de la segunda línea de defensa, las cuales generaron reprocesos en las actividades de evaluación y seguimiento.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Lo anterior se encuentra documentado, en el Informe de Seguimiento a la Implementación y Sostenibilidad de la Ley de Transparencia, donde se identificaron debilidades en el rol de segunda línea de defensa y en el Informe de Evaluación de Control Interno Contable, donde se presentó el incumplimiento del plazo para la entrega de la información.

- 1.5. **Relación con entes externos de control:** La OCI de la FUGA sirve de puente entre los entes externos de control y la entidad. En las respuestas a las solicitudes verifica oportunidad, integridad y coherencia de la información y brinda asesoría a la Dirección General sobre temas prioritarios que pueden generar observaciones.

Durante el periodo del presente informe no se atendieron visitas del ente de control de conformidad con el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal – PDVCF Vigencia 2026

2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Durante el primero semestre de 2026 se presentó un 100% de ejecución, con el cumplimiento de todas las actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías 2026 V2. Los soportes se encuentran disponibles para consulta en los expedientes de Orfeo 2026FUGA00202E (Auditoría) y 2026FUGA00201E (Informes de seguimiento).

Se realizó medición del indicador de gestión del proceso y se reportó a la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta los componentes de Auditorías Internas y Seguimientos e Informes Reglamentarios del Plan Anual de Auditorías Internas versión 1 aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) – Comité Directivo del 19/12/2025 y su posterior modificación del 27/03/2026 (Versión 2), Radicados Orfeo 20251100140523y 20261100038393 respectivamente.

Para la medición no se tomaron en cuenta las actividades relacionadas con actividades de Asesoría – Consultoría y Atención a entes de control, pues estas actividades se realizan por demanda; por lo tanto, no existe una programación para las mismas, sin embargo, es pertinente señalar que se atendieron las solicitudes en su totalidad.

Durante el primer semestre de la vigencia, se realizaron los Comités Institucionales Coordinadores de Control Interno de forma periódica, como se muestra a continuación:

Radicado	Fecha
20261100038393	13/04/2026
20261100067453	25/06/2026

El seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría primer semestre de 2026, fue monitoreado de manera periódica por el equipo de la OCI, a través de la realización de 6 reuniones de las cuales se dejó como evidencias las correspondientes actas, que pueden ser consultadas en el expediente 2026FUGA00206E.

Durante diciembre de 2025 fue aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) – Comité Directivo del 19/12/2025, la versión 1 del Plan, el cual fue publicado el 30/12/2025, con actualización en su Versión 2 aprobada el 27/03/2026, publicada el 16/04/2026

 	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Lo anterior se puede verificar en la página web de la Entidad link de búsqueda https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=275

3. CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA Y CÓDIGO DE ÉTICA

Con la Resolución 095 de 2018 se adoptó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Con el código de ética, se busca promover el cumplimiento de los más altos estándares de conducta en el ejercicio de las funciones a cargo de los auditores de la OCI, propiciando una mayor confianza y valor agregado en las actividades de aseguramiento y asesoría desarrolladas por la Oficina. Durante el primer semestre de 2026 los cuatro auditores que conforman el equipo, suscribieron su compromiso de cumplimiento del código de ética de los auditores internos vigente en el formato EI-FT-01, estos documentos se firmaron en el mes de febrero de 2026, los formatos que hacen parte de la gestión documental de la auditoría de Gestión Jurídica llevada a cabo durante el periodo evaluado se encuentran en el expediente 2026FUGA00202E, Radicados 20261100020253 Jefe de la OCI, 20261100020283 Auditor Administrativo, 20261100020233 Auditora Ingeniera y 20261100020273 Auditora Abogada.

Igualmente, el estatuto de auditoría interna que establece el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno, se ha cumplido en su totalidad en la verificación del sistema de control interno, así como de la gestión de riesgos. De conformidad con el Acuerdo 004 de 2017, la Oficina de Control Interno hace parte de la estructura de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y ha cumplido las siguientes funciones:

- a) Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo.
- b) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- c) Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- d) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función
- e) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- f) Propender por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- g) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de obtener los resultados esperados.
- h) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- i) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- j) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- k) Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- l) Desarrollar acciones para valorar la administración de los riesgos institucionales, informar a la alta dirección sobre el estado de los mismos y aconsejar sobre mejora en los controles y posibilidades de mitigación.
- m) Asesorar a la Fundación en la relación con organismos de control externos, facilitando los requerimientos, la coordinación de los informes y la información relevante y pertinente que estos requieran.

4. CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En junio se presentó en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la actualización de la Política de Administración de Riesgos, que incluyó entre otros temas los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa, Apetito, Capacidad y Tolerancia del Riesgo, el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública y la estructura general de la Guía para la Administración del Riesgo versión 6.

La actualización de esta política fue aprobada por unanimidad conforme se observa en el acta 002 del 2026 radicado 20261100067453.

A través de correo electrónico del 22/06/2026, desde la OCI se presentaron observaciones sobre el documento preliminar remitido por la Oficina Asesora de Planeación de la Política de Administración de Riesgos, que en términos generales ya habían sido señaladas en el informe de Planeación Institucional 2025:

- Evaluar el nivel de madurez de la gestión estratégica del riesgo en la FUGA, aplicando el diagnóstico de la caja de herramientas DAFP.
- Profundizar el análisis del contexto interno y externo FODA 2024-2025.
- En términos generales, sobre la guía se sugiere revisar la redacción pues tiene párrafos en primera persona o plural y otros en tercera persona
- Se sugiere que la guía establezca la materialización de lineamientos en FUGA; es decir, incluir en que herramientas y campos de esa herramienta se debe incluir y/o diligenciar, articular con temas FUGA y brindar ejemplos propios de la entidad, pues ese es el valor de una guía propia diferente a la guía DAFP (adjunto enviamos con algunos comentarios)
- Se sugiere señalar que se adopta el formato de mapa de riesgos integral emitido por el DAFP.

En el segundo semestre 2026 se evaluará la implementación de la política actualizada en el seguimiento de planeación institucional.

5. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

La Oficina de control Interno solo cuenta con el cargo de Jefe de Oficina creado en la planta de personal; por lo tanto, se hizo prioritario contar con un equipo para apoyar las actividades que debe realizar por ley la OCI y que se encuentran plasmadas en el Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno. Teniendo en cuenta esta debilidad en la estructura organizacional, se incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones, la contratación de tres profesionales para elaborar informes de seguimiento, auditorías y apoyar la atención de entes de control.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

A continuación, se relacionan los contratos suscritos en 2026 para apoyar las actividades de la OCI:

Proyecto de inversión	Contrato no.	Contratista	Valor mensual	Fecha de terminación
7921- Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C	FUGA-054-2026	María Janneth Romero Martínez	\$5,520,900	20 de diciembre de 2026
7921- Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C	FUGA-066-2026	Miguel Angel Romero Suarez	\$7,571,000	26 de noviembre de 2026
7921- Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C	FUGA-084-2026	Laura Juliana Fandiño Cubillos	\$6,501,800	26 de noviembre de 2026

FORTALEZAS:

1. Realización de las actividades en el marco de los roles definidos para la función de la OCI, que se configura en el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno en la Entidad.
2. Ejecución de todas las actividades programadas para el primer semestre 2026 en el plan anual de auditorías.
3. Orientación a la primera y segunda línea de defensa en la formulación, seguimiento y monitoreo de los Planes de mejoramiento por procesos e institucional.
4. Realización periódica de comités coordinadores de control interno con participación activa de la Alta Dirección.
5. Promoción de espacios de capacitación o retroalimentación, con el fin de fortalecer a los procesos frente a los temas recurrentes en los cuales presentan debilidades.
6. Compromiso de la Alta Dirección con el sistema de control interno que ha permitido a la OCI desarrollar sus roles conforme la normatividad vigente y la realidad institucional de la entidad.
7. Seguimiento desde la Dirección General y las demás áreas a las oportunidades de mejora detectadas por la OCI.
8. Socialización de todos los informes con la Alta Dirección lo que permite un trabajo articulado y que aporta valor en la gestión de la Entidad.
9. Compromiso de la OCI en el acompañamiento de asesorías y mesas de trabajado solicitadas por la Alta Dirección o sus equipos de trabajo.
10. Cumplimiento de la meta del indicador del proceso y efectividad de controles que ha impactado en que no se han materializado los riesgos del proceso.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere continuar con la implementación de las observaciones realizada por la OCI, en virtud de la evaluación realizada en las auditorías internas y en los informes de seguimiento, de tal manera que se logre la ejecución total de los planes y metas establecidas.
2. Continuar desarrollando actividades de asesoría sobre los temas de competencia y fortaleza de la OCI para fortalecer el sistema de control interno en la FUGA.

  	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

3. Se recomienda fortalecer el ejercicio del rol de la segunda línea de defensa, asegurando el acompañamiento técnico, el monitoreo oportuno y la generación de alertas a la Alta Dirección sobre brechas en la gestión de riesgos y controles, sin asumir funciones propias de la primera línea.
4. Analizar las oportunidades de mejora y recomendaciones presentadas en este informe e implementar las mejoras que se consideren pertinentes.
5. Buscar desde la OCI estrategias para aportar en la gestión institucional desde sus roles, frente a los retos y cambios de entorno.

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ AUDITOR

Documento 20261100071003 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 31-07-26 11:02:30

Maria Janneth Romero

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 31-07-26 10:52:52



5640712bc2765b4cdc087972d3ac716384e9e12fbc069c1073c6a4139e0e5c3f

Código de Verificación CV: 9ded6